

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 25 AGO de dos mil veinte (2020)

Ref. L.S.C. No. 2019-1024

Se agrega a los autos la página de publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, así como la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se agrega a los autos la página de publicación del emplazamiento a la parte demandada NATALIO JESUS PACHECO MENDEZ y la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se designa como curador ad litem del demandado NATALIO JESUS PACHECO MENDEZ al (a) Doctor (a) Horio Chouano - tel 3103225768 quien se ubica en la Cw 53#59-60 Bloque 6 apto 102 de esta Ciudad. Líbrese telegrama y notifíquesele el auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. |
| EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO  |
| No. <u>65</u> FECHA <u>26 AGO. 2020</u>  |
| AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA            |
| Secretaria-dr                            |